CUMPLE, ACOMPAÑA PIEZAS DIGITALIZADAS

Sr. Juez:

Carlos Agustín Cebrero, abogado, por derecho propio y actuando en causa propia, inscripto al T° 702 F° 865, Camara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, con domicilio constituido en autos en calle 85 n° 321 de Necochea y domicilio electrónico: 20281630882, en autos caratulados "CEBRERO, CARLOS AGUSTIN C/ OSDOP S/AMPARO LEY 16.986" (Expte. FMP 000081/2020) a VS digo:

I.- Que vengo por el presente a cumplir con lo solicitado, acompañando copia digitalizada de la demanda presentada por mesa de entrada en fecha 22/01/2020 y de su correspondiente documental, archivos "01.PROMUEVE ACCION DE AMPARO.22.01.2020.pdf" y "02.DOCUMENTAL.22.01.2020.pdf" respectivamente.

II.- Asimismo, se aclara que con fecha 10/02/2020, se adjuntó el oficio diligenciado a OSDOP digitalizado, con posterioridad en fecha 06/03/2020 se acompañó este oficio en original en papel por mesa de entradas y se solicitó sentencia, presentación digitalizada de fecha 09/03/2020.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

CARLOS AGUSTIN CEBRERO
ABOGADO
T° 2 F° 226 C.A.N.
T. 702 F. 865 CFAMDP

Escaneado con CamScanner

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS AGUSTIN CEBRERO
Date: 2020.11.17 10:42:21 ART

Escaneado con CamScanner